



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001333300220210000300
DEMANDANTE:	HEMOCENTRO Y NIDAD DE AFERRESIS S.A.
DEMANDADO:	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.

La parte ejecutante solicita el embargo del producto remanente de las cautelas decretadas en el Juzgado Quinto (5) Administrativo del Circuito de Valledupar, sin embargo, no menciona el radicado del proceso, el tipo de proceso, ni las partes del mismo, razón por la cual, esta judicatura se abstiene de decretarla, toda vez que, para este tipo de medidas, rige el principio de especificidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4184311970a1306c3981bf92e350e01d31257154bbc1ee171420b3231fc2eb7d**

Documento generado en 14/12/2021 04:38:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>